

10-11

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## CALIDAD DE SOFTWARE

CÓDIGO 01555224

UNED

10-11

CALIDAD DE SOFTWARE

CÓDIGO 01555224

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

1. Presentar los conceptos de calidad y métrica en la industria del software.
2. Explicar el proceso de certificación del aseguramiento de la calidad.
3. Presentar los modelos más utilizados para la mejora de la calidad.
4. Estudiar las métricas del software más comunes.
5. Conocer el proceso de puesta en marcha de un plan de calidad.

## CONTENIDOS

Tema 1. La calidad del software.

Tema 2. La medida de la calidad del software.

Tema 3. Normalización y certificación: Norma ISO 9001:2000.

Tema 4. Modelos, metodología y estándares: estrategias para alcanzar la calidad

Tema 5. Métricas para modelos conceptuales.

Tema 6. El análisis del punto función.

Tema 7. La norma ISO/IEC 9126 y la medida de la calidad.

Tema 8. Métricas del software.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

JOSE LUIS GAYO LLORENTE

jlgayo@issi.uned.es

91398-6485

ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA

INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA MAGDALENA ARCILLA COBIAN

marcilla@issi.uned.es

91398-8243

ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA

INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480046114

Título:LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y SU MEDIDA (1ª)

Autor/es:Hernández Ballesteros, Juan Francisco ; Minguet Melián, Jesús Mª ;

Editorial:CERA

El texto base es el libro de HERNÁNDEZ BALLESTEROS, J. F. y MINGUET MELIÁN, J.: *La calidad del software y su medida*. Editorial CERASA (2003).

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788480045469

Título:GESTIÓN DEL PROCESO SOFTWARE (1ª)

Autor/es:Cuevas Agustín, Gonzalo ;

Editorial:CERA

CUEVAS y otros: *Gestión del proceso software*. Ed. Ramón Areces, Madrid, 2002.

PIATTINI y GARCIA: *Calidad en el desarrollo y mantenimiento del software*. Editorial RA-MA, Madrid, 2002.

FENTON y PFLEEGER: *Software Metrics*. PWS Publishing Co. 2002.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 8.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

No existen.

### 8.2. PRÁCTICAS

Las prácticas serán voluntarias. Consultar la página *web* de la asignatura. Su realización incrementa la nota final hasta un máximo de 2 puntos.

### 8.3. PRUEBAS PRESENCIALES

Consistirá en un test eliminatorio de 20 preguntas con cuatro alternativas, de las cuales sólo una es válida y del desarrollo de DOS temas a elegir entre TRES propuestos.

Cada pregunta de test correcta vale 0.5 puntos; errónea resta 0,2 puntos y en blanco ni suma ni resta.

Cada tema se corregirá sobre 5 puntos.

La nota del examen se calcula como  $(\text{Test} + \text{tema 1} + \text{tema 2})/2$

Es necesario sacar un mínimo de 3,5 puntos en el test para que se corrijan los temas. (Salvo que se haya entregado la práctica)

### 8.4. INFORMES DEL PROFESOR TUTOR

Se tendrán en cuenta los informes del profesor tutor, de acuerdo con la realización de la práctica.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los días de guardia serán los jueves lectivos, de 16 a 20 h.

Despacho n.º 2.21 y 2.10, 2.ª planta ETS Ingeniería Informática, Campus de la Ciudad Universitaria.

Dirección postal: Jesús M.ª Minguet Melián o José Luis Gayo Llorente. Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. E. T. S. I. Informática. calle Juan del Rosal, 16 (28040). Madrid. Apartado de Correos 60.011 (28080) Madrid Tels.: 91 398 76 14 ó 91

398 64 85 Fax: 91 398 89 09.

## **OTROS MATERIALES**

Consulte la página *web* de la asignatura: <http://www.issi.uned.es/enseregladas.html>

## **OTROS MEDIOS DE APOYO**

Se realizarán programas de radio y televisión. Consultar la Guía de Medios Audiovisuales y el *BICI* para conocer las fechas.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.